

Bases del concurso de diseño de mobiliario

“Grupo Malasa Young Talent Contest”

1. Preámbulo

Grupo Malasa es la entidad convocante de este concurso, como empresa comprometida con el desarrollo del sector del diseño gallego a través de la innovación.

La entidad organiza este concurso con la intención de potenciar e incentivar el diseño regional y dar una oportunidad única a los/las estudiantes de diversos centros formativos orientados al diseño, así como a cualquiera capaz de producir todos los requisitos técnicos de cada fase de esta convocatoria, de forma individual y sin ningún límite de edad, siempre que no cuente con experiencia laboral o profesional en el sector del diseño y/o fabricación de mobiliario, ni tampoco en cualquier área relacionada, con la arquitectura o la construcción.

2. Bases del concurso

2.1. Objetivo

Diseñar una pieza de mobiliario a elección del/la concursante con el objetivo de poder producirlo, y que agrupe todas las especificaciones que plantea Grupo Malasa en estas bases, resolviendo sus problemas técnicos y formales en los términos y fases señaladas para su producción.

2.2. Participación

Se establecen dos requisitos fundamentales:

2.2.1 Formar parte del alumnado de aquellos centros formativos que acepten estas bases y se adhieran de manera formal al concurso.

De no estar matriculado/a en alguna de estas escuelas, debe no contar con experiencia laboral en el sector del diseño y/o fabricación de mobiliario, ni tampoco en cualquier área relacionada con la arquitectura o la construcción y poder demostrarlo.

2.2.2 La propuesta presentada, debe poder ejecutarse en cualquiera de las instalaciones de Grupo Malasa y debe contar con al menos 3 de los 4 materiales principales que nos caracterizan (madera, metal, cristal y solid surface)

Se establecen un modelo de participación de forma exclusivamente individual, pero con posibilidad de participación múltiple, es decir, un mismo participante puede presentar varios diseños, pero siempre de forma individual.

El hecho de presentar varios proyectos, no significará en ningún caso una valoración más o menos favorable por parte del jurado, y únicamente pasará a las siguientes fases, una de las propuestas; la elegida por el jurado de ser así.

Toda persona que quiera participar, lo deberá hacer a través del formulario que se adjunta (www.grupomalasa.com/contest/) antes del día 31 de octubre de 2024 a las 23:59.

2.3. Aspectos valorables

La tipología de mobiliario es libre. Se valorarán las aportaciones innovadoras (mediante un estudio de viabilidad), que contribuyan a aumentar el nivel de calidad de los productos.

Se analizará la relación con los siguientes aspectos:

- Las propiedades ecológicas y éticas del diseño (uso de materiales, huella de carbono, vida útil, impacto social...)

- La estética del mismo.
- La funcionalidad.
- Costes de producción

2.4. Formato de la pieza a presentar

Aunque no se establecen unas dimensiones máximas ni mínimas, se piensa en mobiliario de uso diario con dimensiones adaptadas a la escala humana o animal.

La forma de presentarlo podrá ser la que el/la participante desee y pueda asumir, siendo posible hacerlo en un formato digital como vídeo, render, plano 2D, plano 3D, o enviando una maqueta en escala máxima de 1:5.

2.5 Registro de participación

Para participar en el concurso, es necesario cubrir el formulario (www.grupomalasa.com/contest/) con la información identificativa de cada participante, a partir de los cuáles se elaborará una ficha personal. Si la participación se realiza en nombre de una escuela, se deberá especificar el nombre de esta.

Los datos de cada concursante solo se tratarán de forma interna, no se comparte con terceros y solo se emplearán en comunicaciones de Grupo Malasa, salvaguardados por las políticas de privacidad de Grupo Malasa que se pueden consultar [aquí](#).

Tras el registro, se asignará un número de inscripción a cada entrada registrada, para garantizar una deliberación libre. Cada proyecto presentado, obtendrá un número asociado y se deberá usar a la hora de enviar cualquier tipo de material referente al concurso, nunca utilizando el nombre del/a concursante.

Todo el material enviado debe estar referenciado con el número de participante que se les ha asignado. Los diseños que no lleguen referenciados con su número de participante otorgado por la web de Grupo Malasa, serán excluidos del concurso. Asimismo, serán excluidos aquellos diseños que lleguen con una numeración no existente en la base de datos de Grupo Malasa. También será motivo de exclusión incluir cualquier dato personal en la documentación presentada en el concurso.

2.6 Desarrollo del concurso y documentación a presentar

El concurso se desarrollará en diferentes fases eliminatorias, y la persona que pase todas las fases será la ganadora del concurso.

Cada fase exige un nivel de concreción y detalle en el proyecto por parte del alumnado, diferenciándose de la siguiente manera:

- 2.6.1 1ª Fase: Se presentará un anteproyecto básico, en el cual se juzgará la idea, por tanto, la documentación a presentar será la mínima necesaria para entenderla, siendo libre el formato, ya sean croquis, planos, bocetos... etc; acompañado, obligatoriamente, de una memoria escueta que sirva para entender la idea. De todas las candidaturas, se seleccionarán 15 para pasar a la siguiente fase. Duración de la primera fase, del 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.
- 2.6.2 2ª fase: En esta segunda fase se solicitará un informe de ese mismo mes de la vida laboral del participante, para corroborar que cumple con los requisitos del concurso, de no contar con experiencia previa en el sector. Para la entrega técnica se pedirá un mayor nivel de concreción sobre la idea propuesta, entendiendo la idea como algo ya formado, se piden los planos necesarios (alzados, planta...) acotados y una volumetría (vista isométrica en 2D, volumetrías 3D, renders, maquetas a escala ...) necesarias para llevar la idea a un proyecto más maduro. De todas las candidaturas, se seleccionarán 5 que pasarán a la siguiente fase. Duración de la segunda fase, del 2 de diciembre de 2024 al 3 de marzo de 2025.
- 2.6.3 3ª fase: Esta fase exige pasar a un nivel de detalle propio de la ejecución de la pieza, dónde se expresen detalles constructivos, despiece de material,

presupuesto... En resumen, todo lo necesario para que la pieza se pueda fabricar. De todas las candidaturas, se seleccionará una que sea la ganadora, además de un segundo y un tercer premio. Duración de la tercera fase, del 3 de marzo al 1 de mayo de 2025.

En esta última fase, el alumnado contará con la ayuda del personal de Malasa, para el desarrollo de la documentación, la resolución de dudas y la supervisión de los proyectos.

En cualquiera de las fases se pide la documentación mínima necesaria, el hecho de que se adjunte más información o un detalle mayor al exigido en cada fase no supondrá una mayor probabilidad de superar dicha fase.

Todo material digital presentado para el concurso o memoria técnica, deberá ser enviado mediante correo electrónico a contest@grupomalasa.com indicando en el asunto el número asociado al/a participante.

Para facilitar el envío de la memoria técnica pudiendo incluir vídeo, está permitido el uso de plataformas digitales que posibilitan la transferencia de datos como WeTransfer, OneDrive, Google Drive o similares.

2.7 Plazo de presentación

- Presentación oficial del concurso: 23 de septiembre de 2024
- Plazo máximo para inscripción: 31 de octubre de 2024 a las 23:59
- Duración 1ª fase: 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2024
 - Plazo máximo de entrega: 22 de noviembre de 2024 a las 23:59
 - Anuncio de las candidaturas seleccionadas: 2 de diciembre
- Duración 2ª fase: 2 de diciembre al 3 de marzo de 2025
 - Plazo máximo de entrega: 17 de febrero de 2024 a las 23:59
 - Anuncio de las candidaturas seleccionadas: 3 de marzo
- Duración 3ª fase: 3 de marzo al 1 de mayo de 2025
 - Plazo máximo de entrega: 24 de abril de 2024 a las 23:59
 - Anuncio de los 3 finalistas: 1 de mayo

2.8. Jurado

El jurado estará formado por parte del personal de Grupo Malasa y de reconocidos profesionales de diferentes ámbitos relacionados con la creación, que se anunciarán en la web oficial del concurso www.grupomalasa.com/contest/.

2.9. Ganadores y premios secundarios

En la fase final habrá un/una ganador/a, además de un segundo y un tercer premio, pero al término de cada fase, los/las concursantes que hayan sido capaz de pasarlas recibirán un obsequio.

2.10 Entrega de premios

La decisión del jurado será inapelable y su veredicto se publicará, junto a la entrega de premios, en un evento con fecha a anunciar en la web, destinado a tal fin en las instalaciones del grupo en Rúa Tapia, 42, 15679 O Temple, A Coruña. Además, los premios podrán ser declarados desiertos si la mayoría de los/las miembros del jurado así lo consideran.

2.11 Dotación del premio: el premio constará de un primer, segundo y tercer galardón.

- Primer premio: dotación económica de 2.000€, equipamiento técnico por valor de 1.000€ y contrato (la tipología del contrato se determinará en base a los estudios y experiencia) en Grupo Malasa.
- Segundo premio: equipamiento técnico por valor de 1.000€ y contrato (la tipología del contrato se determinará en base a los estudios y experiencia) en Grupo Malasa.
- Tercer premio: contrato (la tipología del contrato se determinará en base a los estudios y experiencia) en Grupo Malasa.

3. Aspectos legales

Todos los proyectos presentados, incluidos los correspondientes a los que resulten ganadores del premio y que se adapten a los criterios de Grupo Malasa que pueda considerar en cualquier momento convenientes para la producción, quedarán en propiedad de Grupo Malasa, en exclusiva, que es quien adquiere los derechos de explotación sobre los mismos, reconociendo siempre la autoría de los diseños a los/as participantes.

En caso de que el o la concursante quiera adquirir la propiedad del diseño, Grupo Malasa tendrá derecho preferente para una posible negociación frente a cualquier otra posibilidad de explotación.

En cualquier caso, Grupo Malasa podrá publicitarlas como considere, de forma indefinida.

Con la presentación de los diseños a concurso, los/as participantes garantizan su autoría, así como que los materiales aportados no suponen vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a Grupo Malasa de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los/as participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a Grupo Malasa libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los/as participantes en el concurso ceden a Grupo Malasa los derechos de explotación de las imágenes presentadas, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los diseños presentados.

3.1 Responsabilidad en autoría del diseño

El diseño será original e inédito (siendo entendibles similitudes e inspiraciones en todo tipo de piezas existentes), siendo el/la autor/a, responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Será responsabilidad de los/as participantes cualquier reclamación por parte de terceros que pueda producirse en relación a la autoría del diseño presentado, garantizando que sus diseños no vulneran derechos comerciales, intelectuales y/o industriales, y no generan derecho alguno a favor de terceros, y se comprometen a mantener indemne a Grupo Malasa, como organizadora del certamen, frente a cualquier reclamación de terceros y a indemnizar a Grupo Malasa por todo daño, perjuicio y/o gasto que pueda devengarse para la defensa de cualquier reclamación, relacionada en forma directa o indirecta con los diseños.

3.2 Envío de maquetas

De llegar a la 2ª fase y de querer enviar una maqueta esta deberá ser recibida a la dirección de Grupo Malasa a través de correo postal o mensajería, o bien presentando en mano el Proyecto en nuestras instalaciones, entre el 1 de diciembre del 2024 al 1 de marzo de 2025 (Polígono Industrial O Acebedo Nave 28, 15185 Cerceda, A Coruña).

3.2.1 Costes de Envío y/o devolución: Cada participante asumirá los costes íntegros de envío de su/s proyecto/s presentado/s. En ningún caso Grupo Malasa gestionará o se hará cargo del pago de cualquier coste derivado del envío y devolución tales como el transporte, seguros, impuestos, tasas, aduanas, fletes, etc.

3.2.2 Incidencias de transporte: Grupo Malasa no se hace responsable de los retrasos, pérdidas, o del estado en el que lleguen los proyectos por el trato recibido durante el transporte en su envío.

3.3 Propiedad intelectual del vídeo

Los vídeos aportados por los/las participantes estarán libres de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no estarán inscritos en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Grupo Malasa no se responsabilizará y quedará igualmente exonerada de cualquier reclamación que pudiera efectuarse por su autoría o incorporación de obras ajenas.

Los vídeos no infringirán los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, eximiendo los/las participantes de responsabilidad a Grupo Malasa, en caso de reclamación por parte de terceros por las infracciones de estos derechos.

Se autorizará a Grupo Malasa, sin contraprestación alguna, de forma exclusiva y con capacidad de cesión a terceros, su sincronización, reproducción, comunicación pública, transformación y distribución para cualquier formato y soporte online y offline.

4. Aceptación y modificación de las bases

El envío del formulario y la participación en el concurso de jóvenes talentos de Grupo Malasa, supone el pleno conocimiento y aceptación de estas bases.

El incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases, conllevará la exclusión del/a candidato/a incumplidor/a del concurso, o la retirada del galardón, si dicho incumplimiento viniera de parte de uno de los/las premiados/as, quién además deberá reintegrar el premio otorgado, que corresponderá al siguiente inmediato nominado al premio.

La empresa, Grupo Malasa, se reserva el derecho a la modificación de cualquier punto de estas bases, así como las fechas y el lugar de celebración de la entrega de premios o el plazo de recogida de participaciones al concurso.

Grupo Malasa procederá a comunicar la nueva fecha y ubicación de la entrega de premios en la mayor brevedad y como mejor considere para lograr su correcta difusión.

Bases depositadas ante notario

Formulario de inscripción para los y las concursantes

*Nombre:

*Apellidos:

*Ciudad de residencia:

Escuela asociada:

Los campos marcados con el asterisco (*) son obligatorios